

BRETSA SAC. Promueve en los trabajadores mujeres y hombres la equidad de género mediante el desarrollo personal y profesional de acorde a las competencias requeridas dentro de su puesto de trabajo, evitando cualquier tipo de discriminación y adoptando medidas positivas que garanticen la igualdad de oportunidades a nivel laboral, económico, cultural y social. Creando un ambiente de trabajo saludable, productivo, equitativo e inclusivo.

- **ATRACCIÓN DEL TALENTO:** Establecer y comunicar abiertamente la contratación del personal en base a la política de equidad de género e igualdad de oportunidades.
- **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:** Aplicar prácticas inclusivas en el proceso de reclutamiento y contratación, mediante la contratación equitativa del personal de ambos sexos dependiendo del puesto a cubrir.
- **INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN:** Incluir temas de conciencia de equidad de género e igualdad de oportunidades como parte del proceso de incorporación a la empresa y del entrenamiento periódico. Desarrollar un plan de capacitaciones equitativo entre hombres y mujeres.
- **COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS:** Identificación y eliminación de brechas salariales. Ofrecer beneficios de flexibilidad laboral.
- **DESARROLLO:** Plan de desarrollo de liderazgo de mujeres en todos los niveles de la organización; ejercer programa de patrocinio para mujeres.
- **RETENCIÓN:** Reuniones para potenciar la red de contactos femeninos a fin de cubrir licencias extendidas por paternidad/maternidad. y/o vacaciones.

Huamachuco, 21 de julio del 2022



BACILIO SANCHEZ ARTEAGA  
GERENTE GENERAL

Versión	Cambios realizados
1	Emisión Inicial.